IMOCGE S.A. INGENIERIA MONTAJES CONSTRUCCION GUSTAVO ECHEVERRIA

Guayaguil, - 9 JUL. 2013

0000014

Señor

GUSTAVO GABRIEL ECHEVERRIA FIGUEROA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía IMOCGE S.A. INGENIERIA MONTAJES CONSTRUCCION GUSTAVO ECHEVERRIA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera indivídual.

La compañía IMOCGE S.A. INGENIERIA MONTAJES CONSTRUCCION GUSTAVO ECHEVERRIA, se constituyó el 4 JUN 2013, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el - 9 JUL 2013

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

GUSTAVO GABRIEL ECHEVERRIA FIGUEROA

SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMOCGE S.A. INGENIERIA MONTAJES CONSTRUCCION GUSTAVO ECHEVERRIA, , para el cual he sido elegido.-Guayaquil, _ 9 JUL. 2013

GUSTAVO GABRIEL ECHEVERRIA FIGUEROA

Nacionalidad! Ecuatoriana

C.C. #. 0924743578

Registro Mercantil de Guayaquil

6606315

NUMERO DE REPERTORIO:32.377 FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2013 HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMOCGE S.A. INGENIERIA MONTAJES CONSTRUCCION GUSTAVO ECHEVERRIA, a favor de GUSTAVO GABRIEL ECHEVERRIA FIGUEROA, de fojas 94.582 a 94.584, Registro Mercantil número 13.575.

ORDEN: 32377

Guayaquil, 19 de julio de 2013

REVISADO POR

Nº 0631211

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)